

REF.: REGULARIZA RENDICIÓN DE FONDO A
RENDIR POR COMPRA DE CANDADOS
ULOCK.

RES. EXENTA N° **3246** /

SANTIAGO, 19 DIC 2014

VISTOS:

- La Resolución Exenta N°2309 de fecha 17 de octubre de 2014, por disposición de suma a rendir de la funcionaria Paula Torres Gálvez, por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos);
- La factura N°9 de fecha 17 de octubre de 2014, de la empresa Javier Andrés Riveros Riquelme, por un total de \$397.490.- (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa pesos), IVA incluido, por la compra de 25 candados ulock para ciclistas de cumbre del Parque Metropolitano de Santiago
- El Recibo de dinero N°15056 de fecha 21 de octubre de 2014, por reintegro de un total de \$2.510.- (dos mil quinientos diez pesos);
- La Resolución N°1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- El presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N°20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013;
- Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Exento N°37 del 01 de febrero de 2014 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2607 de fecha 11 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

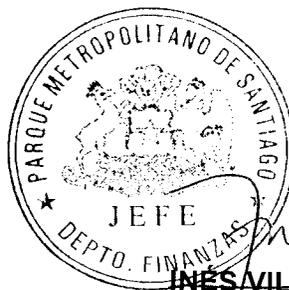
- Que, el monto total por la compra de los candados ulock supera las 3 UTM, para la rendición de la suma a rendir de la Srta Paula Torres y que esta factura ya fue pagada y se debe regularizar rendición.
- Que, considerando que esta compra es necesaria para la seguridad de los ciclistas instalados en terraza Bellavista de la cumbre.
- Que, es necesario regularizar la suma a rendir señalada en el considerando letra a).

RESUELVO:

- REGULARICESE**, la suma a rendir de doña **PAULA TORRES GÁLVEZ**, RUT. 13.445.294-3, hasta la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), de acuerdo a lo indicado en el visto letra a) de la presente resolución.
- Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Por orden del señor Director



INES VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial - C. Auditor
Jefa Departamento Finanzas

IMC/VLL/AAR/AMR/MIP/ees.

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Finanzas (c/a)
 - División Jurídica
 - Sección Tesorería (c/a)
 - Sección Contabilidad (c/a originales)
 - Sección Presupuesto (c/a)
 - Oficina de Operaciones (c/a)
 - Oficina de Partes (c/a)
- (Res. Ex. Compra candados)

MONTO	397.490.-
C.COSTO	Administrativo
ITEM	22.04.010.
ID. SIGFE	25.847.-
FECHA	18-12-14.-
VºBº REVISOR	e/



RECIBO DE DINERO

DEPTO. FINANZAS - TESORERÍA

Nº 15056

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

RUT: 61.809.000 - 0
Giro: Recreación y Urbanismo
Dirección: Pío Nono 450 - Recoleta
Fono: 730 13 59 - 730 1453

21 10 14

Fecha

RECIBI DE Paula Torres

LA SUMA DE

Do Mil quinientos diez pesos

\$ 2.510.-

POR CONCEPTO DE:

Reintegro 5/12 fol.
Nº 2309 del 17/10/14

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO



CHEQUE



PARQUE METROPOLITANO
SECCIÓN TESORERÍA
21 OCT 2014
RECIBIDO
CLAUDIO ARGANDOÑA

Nº

BCO.

CONFECCIONÓ

NOMBRE

FIRMA

ORIGINAL: CLIENTE